



Comuna de Colonia Ensayo
Departamento Diamante



ORDENANZA N° 046/24

Sancionada: 30/01/24

Promulgada: 30/01/24

Publicada: 30/01/24

VISTO

Que; se convocará a emprendedores y gastronómicos de la localidad de Colonia Ensayo y zonas aledañas cada vez haya un evento cultural, para que puedan participar del mismo y

CONSIDERANDO

Y teniendo en cuenta que los mismos harán uso de las instalaciones y servicios con los que cuenta el Salón Polideportivo de nuestra Sede Comunal y estos harán uso del mismo

Por ello:

El Consejo Comunal de la Comuna de Colonia Ensayo y el Presidente Comunal SANCIONAN

ARTÍCULO 1°.- Cobrar la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,00) a emprendedores y la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) a gastronómicos para que puedan participar de los eventos a realizarse con previa convocatoria, quedando a cargo de los mismos la obligación del cuidado y buen uso de las instalaciones del Salón Polideportivo de nuestra Sede Comunal.-

ARTÍCULO 2°.- El pago del mismo será a través de transferencia bancaria y/o efectivo.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

SOFIA W. BUTAVAN
Secretaria
Comuna Colonia Ensayo

CLAUDIO A. BATTAUZ
Consejero
Comuna Colonia Ensayo

EDUARDO R. MEDINA
Consejero
Comuna Colonia Ensayo

SUSANA, M. E. MINA
Consejera
Comuna Colonia Ensayo

CRISTIAN G. KEMERER
Presidente
Comuna Colonia Ensayo

NANCI M. STANG
Consejera
Comuna Colonia Ensayo

MARIA F. CUADRA
Consejera
Comuna Colonia Ensayo